

**ANTORCHAS LED PARA CAMCORDERS DE UNIDAD DE
REPORTEROS DE RTVE EN CATALUÑA**

ANTORCHAS LED PARA CAMCORDERS DE UNIDAD DE REPORTEROS DE RTVE EN CATALUÑA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **ANTORCHAS LED PARA CAMCORDERS DE UNIDAD DE REPORTEROS DE RTVE EN CATALUÑA**.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta. La memoria deberá incluir **esquemas, diagramas de bloques** funcionales donde figuren todos los equipos ofertados, su funcionalidad concreta, la conectividad y los flujos de señales y flujos de trabajo que intervienen en el proceso, **despieces, vistas 3D** y todo aquello que se precise para la descripción concreta del contenido de la oferta. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los equipos ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los equipos ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.5º.- Todos los materiales y equipos ofertados deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser equipos en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha**

anunciada de fin de producción. Así mismo, deberán tener el correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Art.6º.-. Los equipos ofertados deberán ser suministrados directamente por el fabricante o bien por sus **canales de distribución autorizados** para el área económica europea. El oferente deberá aportar un documento que refleje el expreso conocimiento del fabricante respecto a que los equipos ofertados se van a suministrar a RTVE, que todos ellos disponen de licencias **válidas** de firmware y software, que contarán con la garantía y **soporte técnico post-venta** del fabricante, el cual además asegura la **existencia de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Si la oferta técnica no contiene documentación que verifique este artículo, y resultase adjudicataria, dicha información se requerirá antes de la formalización del contrato y será imprescindible para poder formalizarlo.

Art.7º.-. En aquellos lotes en los cuales no se solicite cursos de operación o mantenimiento como un ítem de los mismos, los oferentes podrán ofertarlo si los consideran necesarios para una correcta operación del equipamiento ofertado.

Así mismo, en el caso de no haber sido ofertados, y a la vista de la complejidad del equipamiento adjudicado, si la Corporación RTVE, lo demandara, el adjudicatario impartirá **un curso de mantenimiento y otro de operación de los equipos adjudicados** en coordinación con la Corporación RTVE. Por estos cursos, el adjudicatario no solicitará a la Corporación RTVE ningún coste adicional.

Todos los cursos serán impartidos en las instalaciones de TVE en Sant Cugat (Barcelona)

Art.8º.-. Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.9º.-. Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.8º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.10º.-. En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se

considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el **Art.9º.-** hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

Art.11º.-. El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos en el lote correspondiente.

Art.12º.-. El adjudicatario entregará la documentación técnica completa, para cada una de los equipos o/e instalaciones. La documentación estará formada, al menos, por los siguientes contenidos:

- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 2 manuales de **operación** en formato PDF, uno en inglés y otro traducido al español técnico, con una descripción detallada de todas las funciones operativas del equipo, empezando por las funciones básicas y acabando por las funciones más complejas.
- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 1 manual de **mantenimiento** en formato PDF, en idioma español o inglés, con normas de funcionamiento, constitución del equipo, diagrama de cableado, relación de componentes, resolución de averías, etc., Certificados de Conformidad y Homologación CE.

En el supuesto que en la adjudicación hubiera más de un equipo idéntico, no es necesario entregar los anteriores manuales por equipo, sino al menos para dos equipos.

Cuando se haga mención expresa al tipo de documentación y cantidad, y no coincida con lo expresado en el presente Art., el criterio que prevalece es el contemplado en el expediente.

La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado señalado en el Art.9º.- del presente Pliego de Condiciones hasta que no sean entregados dichos manuales. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.13º.-. El adjudicatario, si **la Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, los recursos, a disposición de CRTVE, con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas seguidamente:

DETALLE: ANTORCHAS DE ILUMINACIÓN LED BICOLOR.

Este lote incluye el suministro y la puesta en funcionamiento de un conjunto de antorchas de iluminación para cámara que cumplan con:

- Certificado de homologación CE que se incluirán en la oferta.
- Estar desarrolladas bajo la misma tecnología de control para asegurar que el mismo control local genere el mismo resultado en dimerización y de temperatura de color.

La composición del suministro será la siguiente:

• 25 ANTORCHAS LEDS PARA CAMCORDER ALIMENTADAS POR BATERÍA

Cada una de ellas equipada completamente y con al menos los siguientes elementos y características:

❖ Características físicas:

- Carrocería ligera y resistente de plástico o policarbonato, acabado en color negro.
- Dimensiones máximas: 110 x 160 x 125 mm. (ancho x alto x profundo)
- Peso máximo: **0,5 Kg.**
- Soporte de montaje tipo zapata universal de acoplamiento rápido sobre equipo ENG
- Ángulo de inclinación +/- 45° desde la posición de trabajo horizontal.
- Que incluyan panel difusor de luz y panel concentrador de luz. Se puntuará como **Criterios Técnicos**, según los baremos recogidos en el Pliego de Condiciones Generales (**criterio técnico 1**), la presentación de ofertas que incluyan estos paneles imperdibles contenidos en el conjunto de viseras.
- Viseras de protección y recorte lateral
- Sin ventiladores. Sin generación de ruido.
- Grado de protección mínima IP 20
- Placa o pegatina de alta temperatura del fabricante bien visible mostrando: marca y modelo, número de serie, marcado CE, tensión de alimentación, potencia en vatios y pictograma de distancias mínimas de seguridad.

❖ Características eléctricas y de control:

- Alimentación mediante batería incluida en el suministro.
- Autonomía: mínima 2,5 horas
- Testigo indicador de estado de la batería mediante pulsador en la propia batería. Se puntuará como **Criterios Técnicos**, según los baremos recogidos en el Pliego de Condiciones Generales (**criterio técnico 2**), la presentación de ofertas que confirmen la existencia de testigo indicador de estado de la batería mediante pulsador en la antorcha

- Testigo indicador de sobre temperatura de la antorcha
- Consumo eléctrico máximo: **18 W**.
- Interruptor ON/OFF local.
- Zapata universal de montaje rápido sin herramienta. Se puntuará como **Criterios Técnicos**, según los baremos recogidos en el Pliego de Condiciones Generales (**criterio técnico 3**), la presentación de ofertas que incluyan zapata de interfaz múltiple para el control del encendido y apagado desde el camcorder o por el estado de inicio/parada de la grabación.
- Control local de intensidad hasta 100% mediante mando o potenciómetro. Se puntuará como **Criterios Técnicos**, según los baremos recogidos en el Pliego de Condiciones Generales (**criterio técnico 4**), la presentación de ofertas que incluyan modo potenciador o Booster para aumentar la intensidad de la luz hasta en un 20%.
- Control local de temperatura de color mediante mando o potenciómetro. Se puntuará como **Criterios Técnicos**, según los baremos recogidos en el Pliego de Condiciones Generales (**criterio técnico 5**), la presentación de ofertas que incluyan mando de ajuste continuo de la temperatura de color sin saltos
- Disposición de leds COB en matriz rectangular. El fallo de un led no causará el apagado del resto.
- Vida de led: 10.000 horas de uso, con cambio de temperatura color inferior a 5%.
- Flicker-free visual y en toma de cámara a cualquier velocidad de fotograma.

Características fotométricas:

- Temperatura de color variable de **3.200°K a 5600°K**.
- Intensidades lumínicas en el eje requeridas en modo "daylight" (5.600°K):

	1 metro	3 metros	5 metros
Intensidad	1.800 lux *	240 lux	80 lux

** 2.100 lux con el modo Booster y el filtro condensador*

- **TLCI superior a 90** en todo el rango de temperatura de color.
- Angulo de apertura del haz: **65°**

- **50 BATERIAS TIPO SERIE L o BP DE IONES DE LITIO**

Compatibles con las antorchas ofertadas.

- **25 CARGADORES DE BATERIAS DOBLE CON ENTRADA AC**

Incluirán todos los cables necesarios para la alimentación de los cargadores con dos baterías simultáneamente.